



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 26

En la ciudad de Panamá, al día siete (7) del mes de marzo de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	B 99	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por la firma BB&M Abogados, en representación de ANAYANSI RODRÍGUEZ VEGA , para que se declare nulo, por ilegal, el Decreto de Personal N°.362 de 15 de noviembre de 2013, proferido por el Ministro de Relaciones Exteriores, y para que se hagan otras declaraciones.
2	F 107	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por la Licda. Diani Espinosa Molina, en representación de DK FASHION INC , a fin de que se declare nulo, por ilegal, el Auto N°.057 de 13 de agosto de 2013, dictado por la Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, de la Autoridad Nacional de Aduanas y para que se hagan otras declaraciones.
3	B 105	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por el Licdo. Ademir Montenegro Cortés, en representación de G.A.C.K., S.A , a fin de que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°.124/JAA/2013, emitida por el Juzgado Administrativo de Aseo "A" de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, su acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.
4	F 100	INCIDENTE DE NULIDAD, interpuesto por el Licdo. Abel Pérez Guardia, en representación de XIOMARA DEL CARMEN GRANDE BARLETA , dentro del proceso ejecutivo por cobro coactivo que le sigue el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (I.D.A.A.N.) a Xiomara Del Carmen Grande Barletta.
5	F 104	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por la por la Firma Sanson, Rosas & Asociados , en representación de ELUDA HOLDING, S.A. , a fin de que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°.03-2013 de 25 de julio de 2013, emitida por la Comisión de Vivienda, de la Dirección General de Arrendamientos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, su acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

M 101	RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto por el Licdo. Emérito Morales Blanco, en representación del SINDICATO DEL CANAL DE PANAMÁ Y DEL CARIBE, en contra de la Resolución N°.5/2013 de 7 de agosto de 2013, emitida por la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, dentro del proceso DEN-03/12.
B 102	RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto por el Licdo. Anibal Castillo Grimas, en representación del SINDICATO DEL CANAL DE PANAMÁ Y DEL CARIBE, en contra de la Decisión N°.1/2014 de 10 de diciembre de 2013, emitida por la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, dentro del proceso PLD-01/13.
M 103	RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto por la firma LACAYO & ASOCIADOS, en representación de ROBERTO SCHNACK, en contra de la Resolución N°.23/2014, emitida por la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.
M 104	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por la firma forense BERNAL & ASOCIADOS, en representación de JUAN OLDEMAR MORALES RODRÍGUEZ, a fin de que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°.2424-2013 de fecha 25 de octubre de 2013, dictada por el Sub-Director General de la Caja de Seguro Social, en ejercicio de la delegación efectuada por el Director General de la Caja de Seguro Social, y para que se hagan otras declaraciones.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

BENAVIDES	99
FERRERA	100
FERRERA	101
BENAVIDES	102
FERRERA	103
MORCADA	104
BENAVIDES	105
FERRERA	106
MORCADA	107

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA